

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE CELEBRADA POR
LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EL DÍA 19 DE JUNIO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. José Bernal Gutiérrez

CONCEJAL SECRETARIO

D. Fco. Javier Porcuna Romero

CONCEJALES MIEMBROS

D^a Blanca Fernández Tena

D. Rafael Piña Troyano

D. Miguel Díaz Becerra

INTERVENTOR

D. Jesús Jiménez Campos

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local, Don José Carlos Núñez Vidal, a requerimiento del Sr. Presidente, así como el Sr. Vicesecretario, Titular del Órgano de Apoyo, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y del Sr. Alcalde, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las doce horas del día 19 de junio de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D07025, de fecha 19 de Junio de 2015, y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- PRONUNCIAMIENTO SOBRE LA URGENCIA DE LA SESIÓN.- De conformidad con lo dispuesto en el art. 79 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, en las sesiones extraordinarias y urgentes debe incluirse como primer punto del orden del día el pronunciamiento sobre la urgencia.

La urgencia de esta sesión se justifica por la inaplazable necesidad de adoptar acuerdos relativos a la correspondiente reorganización municipal de la nueva Corporación, para mayor agilidad en las funciones a desempeñar por las distintas áreas y negociados municipales.

Se hace constar que los expedientes no han podido ser debidamente informados ni estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, Concejal Secretario e Interventor, al no haber sido presentados con la antelación suficiente, salvo aquellos en los que se hace constar la existencia de informe.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** la declaración del carácter urgente de la sesión, convocada por la Presidencia.

2º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE, SOBRE DELEGACIÓN DE ATRIBUCIONES DE COMPETENCIAS A FAVOR DE CONCEJALES.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

3º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN MATERIA DE CONTRATACIÓN.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

4º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL SR. ALCALDE, SOBRE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS EN EL TTE. DE ALCALDE DE SAN PEDRO ALCÁNTARA.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

5º.- PROPUESTA PRESENTADA POR LA DELEGADA DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS, PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO DE OBRA DE PASARELA PROVISIONAL PARA CONEXIÓN DEL PASEO MARÍTIMO DE MARBELLA, TRAMO CORAL BEACH-RÍO VERDE, T.M. DE MARBELLA (EXPTE. OB 79/15).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, aprobar la propuesta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las doce horas y treinta minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.